

pertinentes ante la Delegación Provincial de Cádiz, teléfono 956 006 896, calle Antonio López, 1, 11004/Cádiz.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
MENDOZA PÉREZ, JOSÉ MARÍA Calle SAN JUAN BOSCO 19 piso 3D ROTA (CÁDIZ)	30213210L	1.324,00 €	2004/2005	1.1
MERCHÁN VERA, MARÍA DEL MAR Calle LA ESPARTOSA CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	44056736Y	126,00 €	2004/2005	1.1
PACHECO RAMÍREZ, JESSICA Carretera LOS MILITARES CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	76087070B	1.324,00 €	2004/2005	1.1
SÁNCHEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL Avenida DOCTOR MARAÑÓN 1 Esc. A Piso 3 B PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (CÁDIZ)	44966490H	2.547,00 €	2004/2005	1.1
TIRADO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER Calle REAL 22 PUERTO REAL (CÁDIZ)	76089017A	126 €	2004/2005	1.1

Cádiz, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Encarnación Guerra Martos.

Núm. expediente: 37/08.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.I.R.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este

organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/05, que con fecha 30 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor K.A.H.R., nacida el día 26.1.90, hija de Marco Trajano Hernández Zapata, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la ratificación de desamparo que se cita.

Resolución de notificación de desamparo, modificación de medida e inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 8 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, recaída en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-1091-1.

Núm. Expte.: 352-2007-1091-1.

Nombre y apellidos: Doña Amparo Jiménez Hernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados a doña Amparo Jiménez Hernández; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 8 de noviembre de 2007, se dicta Resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla por la que se ratifica el desamparo provisional acordado con fecha 10 de mayo de 2007 y se acuerda el cambio de centro del menor conocido a efectos identificativos como J.J.H., con expediente de protección núm. 352-2007-1091-1; asimismo, se inicia el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del mismo, por lo que, en cumplimiento del artículo 43.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que formule las alegaciones y presente los documentos y justificantes que estime oportunos.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Amparo Jiménez Hernández podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 19 de febrero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

EDICTO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de Pensiones No Contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las

personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 de R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Doña Lisa Kim Hoang.
Paraje El Madroño, 22.
04800-Albox (Almería).
Expte.: 04/0000157-I/2006.

Don Miguel Martínez De Miguel Soler.
Avda. Andalucía, 13.
04640-Pulpí (Almería).
Expte.: 04/0000316-J/1994.

Don Cristóbal Ramos López.
Ctra. Lucainena, 7.
04480-Alcolea (Almería).
Expte.: 04/0000502-I/2003.

Don Rafael Jiménez Fernández.
Burjulu.
04610-Cuevas del Almanzora (Almería).
Expte.: 04/0000263-J/1995.

Don M. Alfredo De Betak Benvenuto.
Dr. Trino Torres, 2 2º-A.
04630-Garrucha (Almería).
Expte.: 04/0000249-J/2005.

Don Luis García Romero.
Aranda de Duero, 25 2º-10.
04740-Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0000282-J/2004.

Doña Concepción González García.
San Antón, 13.
04510-Abla (Almería).
Expte.: 04/0000341-J/2004.

Don Manuel Ramos Maldonado.
Luca de Tena, 18.
04700-El Ejido (Almería).
Expte.: 04/0000236-J/2000.

Don Miguel Magdaleno Lorente.
Sebastián Pérez, 20.
04550-Gergal (Almería).
Expte.: 04/0000187-I/2004.

Almería, 8 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2004-21-200.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 13 de febrero de 2008, del expediente núm. 352-2004-21-200, relativo al menor S.H., a la madre del mismo, doña Dolores Serrano Hiniesta, por el que se acuerda:

1. Revocar la resolución de desamparo del menor S.H., cesando las medidas de protección dictadas en su momento.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de menores núm. 352-2004-21-200, relativo al menor S.H.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001120-1, y del expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00001120-1 y el expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1, relativo a la menor F.L.R.S., al padre del mismo, don Francisco José Rufo Beltrán, por el que se acuerda:

Conceder trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 14 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo estimando procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores (DPSE) 352-2007-2928.

Nombre y apellidos: Doña Idalia Concepción Duarte Carrantxolar Dos Santos.